

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 15 de noviembre de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.428.755
APARECE LOS DIAS HÁBILES	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
N° 10.611	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 536	
Tirada de 700 ejemplares Decreto N° 3722/75	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO N° 14780	
H O R A R I O Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.662/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO N° 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto N° 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 80,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 80,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 80,— " "
Poseción veintañal y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 80,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 80,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de \$ 3.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
- b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
- c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
- b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120).
- c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Leyes	F. de Promulg.	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5330	1-11-78	Crear el cargo de Inspector Notarial de la Provincia de Salta	5444
Nº 5331	1-11-78	Modificar el inciso c) del artículo 4.4.11 de la Ley 4583/73	5444
Nº 5332	1-11-78	Declarar de utilidad pública la fracción de un terreno ubicado en el pueblo Los Toldos, Dpto. de Santa Victoria de propiedad del Sr. Néstor Ruiz	5445
Nº 5334	7-11-78	Dividir el Distrito Judicial del Norte en dos circunscripciones judiciales, con asiento en las ciudades de Orán y Tartagal	5445
Nº 5336	9-11-78	Disolver los Tribunales del Trabajo Nº 1 y 2, del Distrito Judicial del Centro	5445
Nº 5337	9-11-78	Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate de propiedad de la Sra. Clara Cecilia Argañaraz de Coll y Sr. Osvaldo Domingo	5446

EDICTO DE MINA

Nº 32589 — Francisco Valdez Villagrán	5446
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 32701 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Lic. Nº 12/78	5446
Nº 32700 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 9/78	5446

	Pág.
Nº 32699 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 10/78	5446
Nº 32686 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.324	5446
Nº 32670 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 17	5447
Nº 32669 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 11	5447
Nº 32642 — Gas del Estado - GDC/SAL 125	5447
Nº 32582 — Obras Sanitarias de la Nación	5447
Nº 32487 — Servicio Nacional de Parques Nacionales, Lic. Nº 59	5447

EDICTO CITATORIO

Nº 32687 — Manuel Buenaventura Cruz	5447
Nº 32667 — Nise Lilia Moisés de Flores y Julio Jerala Moisés	5448
Nº 32640 — Alba Clara Juncosa de Davids	5448
Nº 32639 — Alba Clara Juncosa de Davids	5448
Nº 32638 — Carlos Federico Juncosa	5448
Nº 32637 — Margarita Fanny Juncosa de Martínez	5449
Nº 32636 — María Esther de Novotny	5449
Nº 32634 — Tomasa Baes de Almeda	5449
Nº 32633 — Faustino Agapito Rodríguez y María Margarita Arias de Rodríguez	5449
Nº 32631 — Antonio Casimiro	5450

RESOLUCION GENERAL

Nº 32708 — Direc. Gral. de Rentas, Resol. Nº 34	5450
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 32706 — Madariaga Benjamín E.	5451
Nº 32694 — Néstor Angel Pulita	5451
Nº 32691 — Marcelino López y Elena Torres de López	5451
Nº 32690 — Pacífica Celsa Gómez de Gutiérrez y Felipe Neri Gutiérrez	5451
Nº 32682 — Marcos Escudero	5451
Nº 32679 — Alfonso Valdez	5451
Nº 32678 — Angel Mateo	5451
Nº 32677 — Hilaria Rivero de Quiroga	5452
Nº 32674 — Barnes María Salomé Aguirre de	5452
Nº 32666 — Ana Lastenia Gamarra de Escotorín	5452
Nº 32630 — Vicenta Florencia Villarreal	5452
Nº 32626 — Fermín Loaiza	5452
Nº 32586 — Manuel Nogales	5452
Nº 32564 — Estanislao Saltos	5452

REMATE JUDICIAL

Nº 32693 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 48.277/78	5452
Nº 32689 — Por José Zapia. Juicio: Expte. Nº 47.759/78	5452
Nº 32688 — Por José Zapia. Juicio: Expte. Nº 45.374/78	5453
Nº 32685 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 49.161/78	5453
Nº 32561 — Por José Zapia. Juicio: Expte. Nº 13.962/78	5453

POSESION VEINTEÑAL

Nº 32675 — Blanca Navarro de Sierra	5453
Nº 32570 — Arzelán Rafael Víctor	5453

CITACION A JUICIO

Nº 32705 — Clemente Nicolás Yañez	5454
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 32676 — Osoro María del Socorro	5454
Nº 32565 — Cuéllar Inés Nilda S. de y otros	5454

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 32680 — Pedro Manzur	5454
-------------------------------	------

RECTIFICACION DE PARTIDA

Pág.

Nº 32704 — Bernabé López 5454

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 32697 — El Cóndor S.A. 5455

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32707 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, para el día 4-12-78 5455
 Nº 32703 — Cía. Industrial Cervecera S.A., para el día 1-12-78 5455
 Nº 32702 — Círculo Argentino, para el día 26-11-78 5455
 Nº 32692 — Club Sportivo Tercif, para el día 26-11-78 5456
 Nº 32681 — Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. para el día 24-11-78 5456
 Nº 32668 — Compañía de Radio y Televisión S.A., para el día 21-11-78 5456

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 1 de noviembre de 1978

LEY Nº 5330

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en Expediente Nº 41-19.194/78 y en ejercicio de las Facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 1) ítems 1), 4) y 8) de la instrucción nº 1/77,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase el cargo de Inspector Notarial de la Provincia de Salta, el que será desempeñado por uno o más profesionales del derecho, con diez (10) años como mínimo de ejercicio del notariado, designado por el Tribunal de Superintendencia del Notariado, a propuesta del Colegio de Escribanos, con una remuneración equivalente a la de Secretario de la Corte de Justicia.

Art. 2º — Son funciones y deberes del Inspector Notarial:

- 1) Velar porque la organización y marcha de los registros de escrituras públicas respondan a las necesidades de un buen servicio y función pública.
- 2) Practicar la inspección periódica de todas las escribanías de la Provincia, por lo menos una vez cada seis (6) meses.
- 3) Vigilar el cumplimiento, por parte de los escribanos públicos, del Código del Notariado, así como de toda otra ley, decreto o resolución concerniente al Notariado.
- 4) Controlar el aporte jubilatorio de los escribanos.

5) Cumplir un rol docente con los inspeccionados.

6) Realizar las otras verificaciones que establezca el Reglamento Notarial.

Art. 3º — Los inspectores notariales estarán sujetos a las directivas o instrucciones que les imparta el Tribunal de Superintendencia, el que en casos de excusación o recusación podrá designar un Inspector "ad hoc".

Art. 4º — El cargo de Inspector Notarial tendrá las mismas incompatibilidades que el de Secretario del Poder Judicial.

Art. 5º — Si el Inspector fuere titular o adscripto de un Registro Notarial, deberá pedir licencia, la que se concederá mientras cumpla aquellas funciones.

Art. 6º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA

Davids

Coll

Müller

Alvarado

Salta, 1 de noviembre de 1978

LEY Nº 5331

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en Expediente Nº 54-1382 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 8) ítem 3) de la instrucción nº 1/77,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Modificase el inciso c) del artículo 4.4.11 de la Ley Nº 4583/73, el que quedará redactado de la siguiente forma:

- c) Multa que no excederá de \$ 100.000 para cada infracción. El Poder Ejecutivo podrá actualizar una vez por año dicho monto, conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios suministrado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Dauids
Coll
Müller
Alvarado

Salta, 1 de noviembre de 1978

LEY Nº 5332

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expediente Nº 29-86.391/78 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 4) ítem 2) de la Instrucción Nº 1/77,

El Gobernador de la Provincia de Salta Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública la fracción de terreno de una superficie de 6 Has. 3.241,86 m2. individualizada en el Plano de Mensura Nº 044 aprobado por la Dirección General de Inmuebles, que se encuentra ubicada en el pueblo Los Toldos, departamento de Santa Victoria, de propiedad del señor Néstor Ruiz y autorízase su expropiación por parte de la Municipalidad de Los Toldos, con destino a la construcción de obras de utilidad pública.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido de la siguiente manera: valor fiscal más el 30%, con recursos del "Fondo de Desarrollo Municipal" y el resto de la indemnización será imputado al presupuesto del referido municipio.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Dauids
Müller
Coll
Alvarado

Salta, 7 de noviembre de 1978

LEY Nº 5334

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expedientes 53-13.355 y 01-24.027 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 1.1. de la Instrucción Nº 1/77,

El Gobernador de la Provincia de Salta Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Divídese el Distrito Judicial del Norte en dos circunscripciones judiciales, con asiento en las ciudades de Orán y Tartagal, respectivamente.

Art. 2º — La circunscripción de Orán comprenderá los departamentos de Orán, Rivadavia Banda Sud y la parte Este de los departamentos de Iruya y Santa Victoria, tomándose como límite separativo, la línea de las altas cumbres.

Artículo 3º — La circunscripción de Tartagal comprenderá el departamento de San Martín y la Banda Norte del de Rivadavia, tomándose como línea divisoria la Banda Norte del Río Bermejo.

Art. 4º — En cada una de las mencionadas circunscripciones, habrá los siguientes jueces, magistrados y funcionarios:

- Los jueces de Primera Instancia de Instrucción.
- Un Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
- Un Juez Correccional.
- Un Juez de Menores.
- Un Juez del Trabajo y de Paz Letrado.
- Dos Defensorías Oficiales.
- Dos Fiscales en lo Civil, Comercial, Penal, Paz y del Trabajo.
- Un Agente Fiscal en lo Penal.
- Diez Secretarios de Juzgado.

Art. 5º — La Corte de Justicia de la Provincia reglamentará las funciones de los Fiscales y Agentes Fiscales.

Art. 6º — Derógase toda otra disposición legal que se oponga a la presente.

Art. 7º — La presente ley entrará en vigencia en la fecha de su sanción y promulgación.

Art. 8º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Dauids
Müller
Coll
Alvarado

Salta, 9 de noviembre de 1978

LEY Nº 5336

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en Expediente Nº 41-19.484 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 1.1. de la Instrucción Nº 1/77,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Disuélvese los Tribunales del Trabajo Nºs. 1 y 2, del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2º — Créase una Cámara de Apelaciones del Trabajo, compuesta por cuatro (4) magistrados, que funcionará dividida en dos (2) salas.

Art. 3º — Créanse en el Distrito Judicial del Centro, tres (3) Juzgados de Sentencia y un (1) Juzgado de Conciliación del mismo fuero.

Art. 4º — Todos los organismos judiciales

creados por la presente ley, funcionarán de conformidad a lo previsto en la Ley Nº 5298.

Art. 5º — La presente ley, entrará en vigencia en la fecha de su sanción y promulgación.

Art. 6º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Davids
Müller
Coll
Alvarado

Salta, 9 de noviembre de 1978

LEY Nº 5337

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expedientes Nros. 10-3214, 53-13.162 y 10-3202, y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 4, ítem 2, de la Instrucción Nº 1/77,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble individualizado como Catastro Nº 2122, Sección B, Manzana 57, Parcela 3 (Plano Nº 122), ubicado en el Pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre, cuyo dominio pertenece a la señora Clara Cecilia Argañaraz de Coll y señor Osvaldo Domingo, según título registrado a folios 335/337, asientos 1, 3 y 4 del libro 12, R. I. de Cafayate.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Davids
Müller
Coll
Alvarado

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32589

T. Nº 18018

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Francisco Valdez Villagrán, el 18 de octubre de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de cobre y baritina, de su propiedad, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, denominada "Señor del Milagro", la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Se parte de la Labor Legal 180 m. 144º al mojón 1; de ahí 200 m. 266º al mojón 2, de ahí 300 m. 356º al mojón 3, de ahí 200 m. 86º al mojón 4, de ahí 300 m. 176º al mojón 1. Pertenencia 2: Del mojón 3, se mide 300 m. 356º al mojón 5, de ahí 200 m. 86º al mojón 6, de ahí 300 m. 176º al mojón 4, de ahí 200 m. 266º al mojón 3. Rumbo 356º inclinación 10º ancho 0,20 a 0,50. Salta, 7 de junio de 1978.

Luz María Moscarda de Díez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 6, 15 y 24-11-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32701

F. Nº 4510

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL
AGROPECUARIA SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 12/78

Llámase a Licitación Pública Nº 12/78 para el día 7 de diciembre de 1978, a horas 16, para la compra de maquinarias agrícolas, con destino a la E. E. R. A. Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, Ruta Nacional Nº 9, Km. 1585 Cerrillos o bien Casilla de Correo Nº 228 - Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Guillermo Teijo
Administrador

Valor al cobro \$ 1.200

e) 15 y 16-11-78

O. P. Nº 32700

F. Nº 4509

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9/78 del 5º Distrito para la locación de un inmueble ubicado en el radio urbano de la ciudad de Salta, para ser destinado a casa-habitación, \$ 3.600.000. Precio del pliego: \$ 500. Plazo de locación: 18 meses.

Presentación de propuestas: 20 de noviembre de 1978 a las 11 horas en la sede del 5º Distrito, Salta, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, donde pueden ser adquiridos los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.800

e) 14 al 16-11-78

O. P. Nº 32699

F. Nº 4508

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10/78 del 5º Distrito para el arriendo de un inmueble ubicado en el radio de la ciudad de Salta, para ser destinado como oficina y depósito de Comisión de Estudios, \$ 4.500.000. Precio del pliego: \$ 3.000. Plazo de locación: 18 meses.

Presentación de propuestas: 22 de noviembre de 1978 a las 11 horas en la sede del 5º Distrito, Salta, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, donde pueden ser adquiridos los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.800

e) 14 al 16-11-78

O. P. Nº 32686

F. Nº 4507

Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.324, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de

1978 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de Máquinas-Herramientas (tornos mecánicos monopolea; limadoras mecánicas monopolea; serruchos mecánicos hidráulicos; guinches hidráulicos; agujereadoras monopolea de columna; afiladoras universal de pedestal; soldadoras eléctricas estáticas; pestañadoras dobladoras universal; mezcladoras manuales de volteo) con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 1 de Rosario de la Frontera; 5 de Salta, y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expediente Nº 10735/78 Resolución Nº 2181/78

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Eduardo Horacio Sampietro

Director General de Administración

Valor al cobro \$ 1.800 e) 14 al 16-11-78

O. P. Nº 32670 F. Nº 4503

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 17

Obra: Ruta Provincial Nº 2: El Quebrachito-La Candelaria por El Duraznito. Tramo: Ojo de Agua - San Esteban. Construcción de obras de arte menores. Expediente Nº 33 - 64.016.

Presupuesto Oficial: \$ 172.972.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 1.729.720.

Consultas y Ventas de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 11 de diciembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 13.500, en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.800 e) 13 al 15-11-78

O. P. Nº 32669 F. Nº 4502

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 11

Obra: Estación de Piscicultura.

Ubicación: Coronel Moldes - Dpto. La Viña.

Presupuesto Oficial: \$ 119.363.025.

Fecha de Apertura: 28 de noviembre de 1978, horas 10.

Precio del Pliego: \$ 10.212.

Consultas: Venta de Pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 1.800 e) 13 al 15-11-78

O. P. Nº 32642

F. Nº 4492

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/SAL 125

Contratación de dos vehículos livianos tipo Rural no mayor de 2000 cm3. de cilindrada, modelo no inferior al año 1975.

Apertura: 7-12-78 a horas 15.

Retirar pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. de Compras, Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 4.800. e) 9 al 20-11-78

O. P. Nº 32582

T. Nº 1803

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Adquisición de 3.985 toneladas de cal natural aérea hidratada para tratamiento de agua, con destino a las Divisionales Rosario, Córdoba y Salta. Expediente Nº 19099-LP-1978. 22-11-78, a las 15 horas. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal.), Divisional Córdoba Humberto 1º 725 (Córdoba) Divisional Rosario Salta 1451 (Rosario - Santa Fe) y Divisional Salta, España 887 (Salta). Marcelino Pedredo, Secretaría General.

Imp. \$ 4.800 e) 6 al 15-11-78

O. P. Nº 32487

F. Nº 4475

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES — LEY Nº 18.594

LICITACION PUBLICA Nº 59

Expediente Nº 2735/78.

Referencia: Para la construcción de dos casas de Guardaparques en el Parque Nacional Baritú y tres casas de Guardaparques en el Parque Nacional El Rey, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 100.000.000.

Apertura: El 14 de diciembre de 1978, a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E.: 774-6399 y 774-5519.

Pliego: \$ 36.000, a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas en el Departamento citado precedentemente.

Joaquín Juan Cano

Jefe Dpto. Contrataciones y T. Públicos

Valor al cobro \$ 9.160 e) 27-10 al 16-11-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32687

S/C. Nº 1665

Ref.: Expte. Nº 34-79402/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Buenaventura Cruz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública

para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,0500 Ha. del inmueble identificado como Sección "B" Manzana Nº 32, Parcela Nº 2 "F", catastro Nº 2243 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,026 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 7. de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor A.G.A.S.

Sin Cargo e) 14 al 27-11-78

O. P. Nº 32667 T. Nº 18081
Ref.: Expte. Nº 34-78799/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Nise Lilia Moisés de Flores y Julio Jerala Moisés, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 9,2422 Has. del inmueble Fracción 1-B de la Finca Capiazuti, catastro Nº 16288 del Departamento San Martín, con una dotación de 4,85 ls./seg. a derivar del Río Capiazuti, margen derecha. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 6266/53, Expediente 11911/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000 e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32640 T. Nº 18055
Ref. Expte. Nº 34-86428/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora ALBA CLARA JUNCOSA DE DAVIDS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 59 has. 9924,3975 m2. del inmueble identificado como Fracción "I" de Finca Palermo, catastro Nº 6021, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 31,50 ls/

seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expediente 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000 e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32639 T. Nº 18056
Ref. Expte. Nº 34-86429/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora ALBA CLARA JUNCOSA DE DAVIDS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, una superficie de 28 has. 7938,2344 m2. del inmueble identificado como Fracción "N", catastro Nº 6026, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 15,12 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto Nº 4640/59, Expediente número 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000 e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32638 T. Nº 18057
Ref. Expte. Nº 34-86425/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor CARLOS FEDERICO JUNCOSA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 37 has. 9384,6522 m2. del inmueble identificado como Fracción "K" de Finca Palermo, catastro Nº 6023, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 19,92 ls/

seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco, por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expediente 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32637

T. Nº 18058

Ref. Expte. Nº 34-86426/J/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARGARITA FANNY JUNCOSA DE MARTINEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 299 has. 8197,0389 m2. en el inmueble identificado como Fracción "M" de la Finca Palermo, catastro Nº 6025, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 157,41 l/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco, por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expte. 13044/48, (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas).

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32636

T. Nº 18059

Ref. Expte. Nº 34-86427/J/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA ESTHER JUNCOSA DE NOVOTNY, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 276 has. 8566,06 m2. del inmueble identificado como Fracción "E" de Finca Palermo, catastro Nº 6017, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 145,35 l/seg. a derivar de la margen dere-

cha del Río Seco, mediante un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto número 4640/59, Expediente Nº 13044/48 (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas).

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32634

S/C. Nº 1664

Ref. Expte. Nº 34-78569/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora TOMASA BAES DE ALMEDA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 0,0230 has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 21, Parcela Nº 20, catastro Nº 1725 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,012 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32633

Sin cargo Nº 1663

Ref. Expte. Nº 34-76723/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores FAUSTINO AGAPITO RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA ARIAS DE RODRIGUEZ tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0400 has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 8, Parcela 18, catastro Nº 690 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,021 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. En época de estiaje la do-

tación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a los dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, noviembre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32631 S/C. Nº 1662
Ref. Expte. Nº 34.81024/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor ANTONIO CASIMIRO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 0,0868 ha. del inmueble identificado como catastro Nº 72, Sección B, Manzana número 66, Parcela Nº 5 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,046 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, noviembre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 9 al 22-11-78

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 32708 S/C. Nº 1660
Salta, 8 de noviembre de 1978

RESOLUCION GENERAL Nº 34

VISTO: Lo dispuesto por Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, corresponde actualizar las deudas con vencimiento en los meses de setiembre/78 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de diciembre de 1978;

Que la actualización procederá sobre la base establecida por el Art. 112 bis) 4 del citado texto legal;

Que la variación de los índices de precios mayoristas no agropecuarios suministrados por el INDEC está dado por las cifras que por separado forman parte de la presente Resolución;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Corresponderá aplicar, sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de diciembre de 1978, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones o percepciones y multas, los siguientes coeficientes de actualización referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación:

Mes de Vencimiento	Coeficientes
Año 1976	
Octubre y anteriores	5,8752
Noviembre	5,5037
Diciembre	5,1932
Año 1977	
Enero	4,5499
Febrero	4,2313
Marzo	4,0559
Abril	3,8203
Mayo	3,6367
Junio	3,4241
Julio	3,2281
Agosto	2,8692
Setiembre	2,6505
Octubre	2,3339
Noviembre	2,1470
Diciembre	2,0469
Año 1978	
Enero	1,8484
Febrero	1,7371
Marzo	1,6094
Abril	1,4807
Mayo	1,3618
Junio	1,2858
Julio	1,2230
Agosto	1,1496
Setiembre	1,0877

2º) — Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 Bis) 14 del Código Fiscal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía para su conocimiento y efectos pertinentes.

4º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña
Director General
Dirección General de Rentas

ANEXO RESOLUCION GENERAL Nº 34
Precios Mayoristas no Agropecuarios
sobre Base 1960 — 100

Meses	Nacional	Importado	Nivel Total (Promedio Ponderado)
1976			
Octubre	55.066,4	99.370,9	57.931,0
Noviembre	59.093,2	101.593,2	61.841,4
Diciembre	62.391,1	111.066,2	65.538,4
1977			
Enero	71.367,2	124.540,5	74.805,5
Febrero	76.810,07	132.885,3	80.436,7
Marzo	78.919,1	156.220,1	83.916,4
Abril	82.760,6	180.703,3	89.091,7
Mayo	87.132,4	187.018,8	93.589,3
Junio	93.231,8	188.643,6	99.399,8
Julio	98.790,7	201.509,7	105.431,1
Agosto	112.829,5	202.417,0	118.622,1

Setiembre	122.254,2	217.482,6	128.408,8
Octubre	140.268,9	226.252,0	145.829,8
Noviembre	152.760,3	241.941,8	158.528,4
Diciembre	160.299,2	252.674,6	166.274,0

1978

Enero	178.361,3	267.535,4	184.130,0
Febrero	190.638,2	281.163,4	195.933,5
Marzo	205.391,9	299.469,0	211.478,5
Abril	224.289,7	310.397,1	229.862,3
Mayo	245.023,9	320.662,2	249.921,1
Junio	259.504,2	339.872,9	264.707,5
Julio	273.671,4	344.952,2	278.288,2
Agosto	292.346,4	349.664,6	296.062,0
Setiembre	309.720,1	359.064,8	312.921,3
Octubre	337.714,7	378.340,5	340.353,9

Salta, 8 de noviembre de 1978

Dr. Luis María Juan José Peña
Director General
Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 15-11-78

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 32706 T. Nº 18109

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Sucesorio de don MADARIAGA, BENJAMIN E.", Expte. Nº 66.431/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Benjamín E. Madariaga. Edictos por tres días. — Salta, noviembre 9 de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 15 al 17-11-78

O. P. Nº 32694 T. Nº 18101

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de NESTOR ANGEL PULITTA, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el expediente Nº 15.034/78, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 10 de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 14 al 16-11-78

O. P. Nº 32691 T. Nº 18097

El doctor Alberto López, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARCELINO LOPEZ y ELENA TORRES DE LOPEZ (Expediente 50.223/78). Publicación por tres días. — Salta, setiembre 25 de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 14 al 16-11-78

O. P. Nº 32690

T. Nº 18094

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAFIFICA CELSA GOMEZ DE GUTIERREZ y FELIPE NERI GUTIERREZ (Expte. Nº 31707/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 10 de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 14 al 27-11-78

O. P. Nº 32682

T. Nº 18091

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de MARCOS ESCUDERO", Expte. Nº 31.866/78, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, noviembre de 1978. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 13 al 15-11-78

O. P. Nº 32679

T. Nº 18084

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO VALDEZ (Expte. Nº 13439/77). — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32678

T. Nº 18085

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta

días a herederos y acreedores de ANGEL MA'TEO (Expte. 14115/78). — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32677 T. Nº 18086

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILARIA RIVERO DE QUIROGA (Expte. Nº 12957/76). — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32674 T. Nº 18089

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Sucesorio de BARNES MARIA SALOME AGUIRRE de, Expte. Nº 55.136/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Salta, octubre de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 13 al 15-11-78

O. P. Nº 32666 T. Nº 18080

Doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA LASTENIA GAMARRA DE ESCOTORIN para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 2 de noviembre de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 13 al 15-11-78

O. P. Nº 32630 T. Nº 18049

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos Sucesorio de VICENTA FLORENCIA VILLARREAL, Expte. Nº 12125/74, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 26 de octubre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32626 T. Nº 18042

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LOAIZA, bajo apercibimiento de ley. Expte. 54.571/78. Edictos por diez días. Salta, 10 de abril de 1978. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 8 al 21-11-78

O. P. Nº 32586 T. Nº 18017

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación en Expte. Nº 29.678/76 "Sucesorio MANUEL NOGALES", cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días, 7 de Abril de 1978. Fdo. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 6 al 17-11-78

O. P. Nº 32564 T. Nº 17997

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO SALTOS, Expte. Nº 12.954/76. Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 1 de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 3 al 16-11-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32693 T. Nº 18099

Por JULIO CESAR HERRERA

El 15 de noviembre de 1978, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base: un pantalonero mostrador con 120 perchas, cubierta de vidrio. Revisarlo de 8 a 13 horas en Hipólito Yrigoyen 596 ciudad. Ordena la señora Juez de Paz Letrado Nº 3, Secretaria a cargo de la doctora Ana Helene Bothamley, en el juicio ejecutivo seguido mediante Expediente número 48.277/77. Señala el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.800 e) 14 y 15-11-78

O. P. Nº 32689 T. Nº 18095

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

El día 22 de noviembre de 1978, a horas 17,30 en mi escritorio, calle Islas Malvinas Nº 134, de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 140.400 un inmueble ubicado en la calle Calixto Gauna s/Nº de la localidad de General Güemes un inmueble con todo lo clavado y plantado, Catastro Nº 2465, Sección H, Manzana 11, Parcela 23, F. 309, L. 46, Asiento 1, del Dpto. General Güemes. Extensión: Fte. 12 m., Cfte. 12,05 m., Ldo. O. 33,11 m., Ldo. E. 34,21 m. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., Secretaria a cargo de la doctora Julieta Cesano Saman. En los autos caratulados: "Lechevantano Mauricio Luisa Bessiere de vs. Cader Nadina - Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 47.759/78, División de condominio. Publicación de Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará en dinero de contado. Comisión de ley 5%.

Nota: El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Salta.

Imp. \$ 16.200 e) 14 al 21-11-78

O. P. Nº 32688 T. Nº 18096

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

El día 22 de noviembre de 1978, a horas 16,45, en mi escritorio, calle Islas Malvinas Nº 134, de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 304.920, un inmueble ubicado en la calle Anzoátegui Nº 123, de esta ciudad, Catastro Nº 56.202, Sección B, Manzana 11, Parcela 34, L. 88, F. 360, Asiento 1. Extensión: Frente 9,50 mts., Fondo 17,50 mts., con todo lo clavado y plantado. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Secretaria a cargo del doctor Marcelo E. Torres Gálvez. En los autos caratulados "Tirao Ernesto Aarón vs. Cruz Gorgonio", Expte. Nº 45.374/76, División de Condominio. Publicación de Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. La subasta se efectuará en dinero de contado. Comisión de Ley 5%. Nota: El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Salta.

Imp. \$ 16.200 e) 14 al 21-11-78

O. P. Nº 32685 T. Nº 18093

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor marca "Mundex" - Sin Base

El día 15 de noviembre de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Secretaría de la doctora Ana Helene Bothamley, en juicio que corre por Expte. número 49.161/78; remataré sin base: Un televisor marca Mundex, chasis Nº 30.306, secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 2.800 e) 14 y 15-11-78

O. P. Nº 32561 T. Nº 17993

Por JOSE ZAPIA

Judicial con base en Metán

El día 17 de noviembre de 1978 a horas 18 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 147 de la Ciudad de Metán, remataré, con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 5.359.200, Un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en Dpto. de Anta, Catastro Nº 55, Asiento 4, Tomo 20, Folio 234, parte integrante de la finca "El Simbolito", formado, por los Lotes 3,

4 y 5, con una superficie de 3.214 hectáreas y cuyos límites son: N. propiedad de la Provincia; S. Chasque Perdido; E. con propiedad de Juan Matorras; O. Lote Dn. Francisco Dávalos y con Lote 2 de doña Asunción Dávalos de Leguizamón. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: "Ferrero Cornelio José vs. Bulacio Edelmiro Olegario", Expte. Nº 13.962/78. Ejecutivo. Secretaria Dra. Nora Barrera. Publicación de edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 5% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. Martillero, José Zapia.

Imp. \$ 27.000 e) 3 al 16-11-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 32675 T. Nº 18088

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de ley a Blanca Navarro de SIERRA o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Metán con una superficie de 767,44 mts. cuadrados. Limita al Norte con calle Pueyrredón; al Oeste con propiedad de la Suc. Federico Toledo; al Sur con Raúl G. Borges y al Este con propiedad de la Suc. de Pantaleón Rosas, catastrado bajo el Nº 1995, manz. 88, parcela 23a, Secc. B del Departamento Metán, cuya posesión veinteñal pretender prescribir Miguel Doroteo Navarro, en Expediente Nº 13.168/76; la presente citación es bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32570 T. Nº 18006

El doctor Oscar Gustavo Koehle, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Arzelán, Rafael Víctor - Posesión veinteñal", Expte. Nº 54.267/77, cita y emplaza a don Luis Indalecio Rivero, Pedro Aguilar y Arzelán, Abraham J., sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos a los inmuebles ubicados en: 1) La localidad de Angastaco, Departamento de San Carlos, Fracción denominada "El Acherál o La Banda de Arriba", Catastro Nº 645. 2) Catastro Nº 64, ubicado en la localidad de Angastaco, Departamento de San Carlos, finca denominada "La Rosita" y 3) Catastro Nº 384, solamente la Fracción denominada "La Isla", ubicada en el departamento de San Carlos, todos de la Provincia de Salta, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 19 de abril de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 3 al 16-11-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32705 T. Nº 18108

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a CLEMENTE NICOLAS YAÑEZ para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos en Expte. 31.702/78, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 Cód. Proc. C. C. Edictos por cinco días. — Salta, 10 de noviembre de 1978. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 3.500 e) 15 al 21-11-78

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 32676 T. Nº 18087

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Juicio: "OSORES, María del Socorro - Adopción Plena de la menor DIAZ, Mónica Claudia", Expte. Nº 12.835/75, cita a Martín Díaz para ser oído en este juicio. — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32565 T. Nº 17998

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: "Saltos, Pilar Argentina T. Vda. de; Saltos, Socorro B.; Cuéllar, Inés Nilda S. de y otros s/Prescripción Adquisitiva de Inmueble", Expte. Nº 12.995/76, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente a don Estanislao Saltos, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Partido de San Simón, del Dpto. de Anta, Provincia de Salta, Matrícula Nº 5526, denominada "Finca Tres Arroyos Chico", que tiene una superficie total de 381 Has. 5.900,03 m2., y que limita: al Norte, con cauce antiguo Río del Valle; al Sur, con Tres Arroyos; al Este, con Arenales y al Oeste, con El Recreo. La citación se hace bajo apercibimiento de nombrarse a los citados el Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 2 de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 3 al 16-11-78

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 32680 F. Nº 4505

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor Luis Félix Costas, hace conocer por cinco días que en el Expediente Nº 26.936/78, se decretó la Declaratoria de Quiebra de Pedro Manzur, domiciliado en calle General Paz esquina España de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, L. E. Nº 3.904.825, habiéndose designado Síndico al Contador Eladio Alberto Núñez con domicilio en Güemes esquina Hipólito Irigoyen de la ciudad de Orán, ordenándose la entrega al Síndico de los bienes del fallido, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Que se ha fijado hasta el 10 de diciembre del corriente año para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de su verificación en el domicilio mencionado. Fijase la fecha del 30 de diciembre del corriente año para la presentación del informe del Síndico que dispone el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 10 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Valor al cobro \$ 12.050 e) 13 al 17-11-78

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 32704 T. Nº 18106

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, comunica que en Expte. Nº 55.421/78 se solicita la rectificación del nombre del contrayente, en la partida de matrimonio, donde figura erróneamente como "Bernardo" López, debiendo ser BERNABE LOPEZ, pide asimismo la supresión del segundo apellido en el nombre de la esposa, señora Benita Elsa Guerra "Alvarez". Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 6 de octubre de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 700 e) 15-11-78

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 32697 T. Nº 18103

EL CONDOR S. A.

Aumento de Capital, Emisión y Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1978 se ha elevado el Capital Social de \$ 100.000 a \$ 50.000.000 procediéndose a la emisión de Acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de cinco votos por acción de \$ 1 cada

una, a la par, debiendo integrarse el 25% en dinero en efectivo. El Directorio invita a ejercer el derecho de preferencia hasta el 22 de diciembre de 1978 fecha en que quedará cerrado el plazo. Las acciones a suscribir gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1979 y podrán suscribirse en el domicilio de calle Ituzaingo Nº 76 de la ciudad de Salta, en el horario de 16 a 18 horas.

EL DIRECTORIO

EL CONDOR S.A.

Víctor Oscar Giménez
Presidente

Imp. \$ 3.000

e) 14 al 20-11-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 32707 T. Nº 18110

Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines

ASAMBLEA ANUAL 1978

Convócase a asamblea anual según lo establece el artículo 35º de la ley 4591, para el día 4 de diciembre de 1978 a las 19 horas, en la sede del Consejo, calle General Güemes 529, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la memoria y del balance general correspondiente al período 12 de diciembre de 1977 al 30 de noviembre de 1978.
- 2) Proclamación de los consejeros integrantes de la única lista presentada para las elecciones de renovación parcial, todos con mandato por dos años.
- 3) Lectura del acta y designación de dos matriculados presentes para firmar junto con el presidente y secretario.

Ing. Guillermo H. Kripper
Prosecretario

Ing. Mladen Toncovich
Presidente

Imp. \$ 300

e) 15-11-78

O. P. Nº 32703 T. Nº 18107

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria, que se celebrarán conjuntamente en la sede social, calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 1º de diciembre de 1978 a horas 15 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2º Asuntos extraordinarios: aumento de capital

y reforma parcial del Estatuto, artículos números 2º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º, 14º, 16º, 18º, 19º, 22º, 26º, 28º, 34º, 35º, 55º y 56º.

- 3º) Asuntos ordinarios: aprobación del Revalúo Contable de la Ley 19.742 sobre el Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1978. Lectura y consideración del informe del Contador Público.
- 4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y demás planillas anexas contables, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1978.
- 5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

A los señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Banco para poder concurrir a la Asamblea, vence tres días antes de la realización de la misma, debiendo hacerlo en la sede social de la Sociedad.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 11.440

e) 15 al 21-11-78

O. P. Nº 32702 T. Nº 18105

CIRCULO ARGENTINO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Del día 26 de noviembre de 1978 a horas 10
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el día 26 de noviembre de 1978 a horas 10, en el local social de calle Rivadavia Nº 241 de esta ciudad con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior, Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Aumento de cuota social.

- 3º Renovación parcial de la C. D. de los cargos que abajo se detallan:
 Presidente (dos) años.
 Secretario (dos) años.
 Tesorero (dos) años.
 Pro-Tesorero (un) año.
 Vocal 1º (dos) años
 Vocal 2º (un) año.
 Vocal 3º (dos) años.
 Vocal 4º (un) año.
 Vocal 5º (dos) años.
 Vocal suplente 2º (dos) años.
 Vocal suplente 4º (dos) años.
 Organó Fiscalización: (Dos) titulares y (1) suplente (dos) años.
- 4º Autorización Asamblea para Revisión y Reforma de Estatutos.
- 5º Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea anterior.

De los Estatutos: Se ruega a los señores socios, pasar vista a los Estatutos en sus Arts. 19, 38 y 39, con el fin de interiorizarse de su contenido.

René Mimessi Pro-Secretario	Jesús del Valle Dantur Presidente
Imp. \$ 1.440	e) 15 y 16-11-78

O. P. Nº 32692 T. Nº 18102

CLUB SPORTIVO TERCIF

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Tercif, tiene el agrado de invitar a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/11/78 a horas 11 en su local social sito en la ciudad de Tartagal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Aprobación Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio 1977.

Eduardo Héctor Rodríguez Secretario	Jesús Ruiz Vice-Presidente a/c Presidencia
Imp. \$ 600	e) 14 y 15-11-78

O. P. Nº 32681 T. Nº 18092

**Cooperativa Salteña de Trabajo Médico,
Consumo, Crédito y Vivienda Ltda.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Limitada, convoca a los señores asociados a la primera Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1978, a las 21 horas en primera citación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Estatuto So-

cial, en el local de calle Santiago del Estero 258, ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 (dos) socios para que junto con el Presidente y Secretario, refrenden el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
- 3) Consideración proyecto de distribución de excedentes.
- 4) Consideración asociación a la Federación de Cooperativas Médicas de la República Argentina Cooperativa Limitada.
- 5) Fijación del valor actual de las acciones para ingreso de nuevos socios.
- 6) Elección total del Consejo de Administración, por mandato caído de las actuales autoridades. Cargos a elegir: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente.

Dr. Ramón J. Fiqueni Secretario	Dr. Jorge Coronel Presidente
Imp. \$ 12.820	e) 13 al 17-11-78

O. P. Nº 32668 T. Nº 18082

COMPANÍA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cía. de Radio y Televisión S. A. (CORTESA), en Segunda Convocatoria, para el día martes 21 de noviembre, a las 19 horas, en la sede de la Empresa, sita en calle España número 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Aumento del número de Directores.
- 3º Elección del Directorio por el período 1978-1981.
- 4º Retribución a la Presidencia.

Salta, 8 de noviembre de 1978

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 6.000	e) 13 al 15-11-78
---------------	-------------------